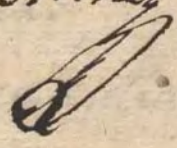


en lo menos que produxeron las respectivas partidas  
 de Heres y Arciton que quedan anotadas, respecto de  
 el valor que debrian tener si ubieran sido todas de  
 Arcite claro: Y que vago el concepto de Arcite claro se  
 hizo el cargo de Fondo en el primer año de mi Comi-  
 sion, sin prevenir el descuento que devia resultar de  
 las Heres y Arciton.

4.º En las negociaciones de mi tiempo se practi-  
 caron con asistencia e interbencion mia, de don  
 de don Pedro de Aguilar Ferrnandez Jusilla, y del Ex.<sup>to</sup> Sr.  
 Andres Valera, y tambien de los Dependientes de el Abato  
 con la formalidad que siempre se ha de conrumbado  
 en tales casos: Y en fin que el Gobierno de el Abato  
 durante el tiempo de mi Comision fue con la misma  
 exactitud, y Reglas que siempre se han observado  
 por no haverse descubierto otro mejor methodo: En  
 esta atencion = A N.º. Pido y suplico se me  
 mande que el Contador Certifique por el tenor de  
 los Cap.<sup>los</sup> antecedentes; y que puesta la Certificacion  
 se me entregue con el expediente para que lo que  
 me conbenga en Justicia que pido Tuvo lo necerario D.

José M.º Molina



Aviso: Por prevenida el Contador de la intercomision de Propios de  
 esta Ciudad certifique al tenor de los particulares q.  
 contiene la ~~certificacion~~ y eba cuada entregueteles a una  
 parte para los efectos q. se mencionan. Lo mande  
 el Señor D.º Ignacio Toaguin de Montcalvo conde

